

“LAS NUEVAS LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL LE DAN UNA NUEVA INTERPRETACIÓN A LA RELACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS Y LOS ANIMALES”

Entrevistamos al Dr. Daniel Mateo Schettino, para que nos comente cuál es la actualidad de la veterinaria forense, una especialidad que demostró fuertes signos de crecimiento en los últimos años.

La veterinaria forense consiste en el análisis de las causas de muerte violenta o de maltrato en animales, a partir de las evidencias que se recogen en el lugar del hecho o en la misma escena del crimen. Su importancia radica en que los eventos de características violentas en contra de los animales, no habían tenido un respaldo científico y profesional que los contuviera.

Uno de los referentes de este tema en Argentina es el Dr. Daniel Mateo Schettino, quien egresó como médico veterinario en 1975, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, ubicada en la ciudad de Tandil. Además obtuvo su maestría en Epidemiología en 1989, siendo becario de OPS/OMS en la Escola de Veterinaria de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Actualmente se desempeña como Jefe del Área de Medicina Preventiva en la FCV-UNCPBA, coordinando diversas actividades relacionadas a la **veterinaria forense** para instituciones privadas y oficiales, destacándose el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en los programas de capacitación de Policías Comunes, y como Coordinador en el Módulo Criminalística de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública con Orientación Distrital y del Módulo de Re-entrenamiento del Personal Superior.

¿Hace cuánto tiempo que vienen trabajando en veterinaria forense?

Nosotros comenzamos en Tandil, a inicios de 2000, a par-

tir de una demanda de los productores rurales de varios municipios de la zona, que plantearon la necesidad de contar con un respaldo científico en la búsqueda de soluciones al problema del abigeato y la faena clandestina. Para tratar de resolver este tema conformamos un equipo con varios especialistas: balística, determinación de ADN, patología forense, levantamiento de rastros, entomología forense, palinología, fotografía, contención de la escena del crimen, etc.

En ese sentido, la gestión realizada por la Universidad, con el Dr. Auza como Rector y la Facultad de Veterinaria de Tandil, con el Dr. Soraci como Decano, tuvo una respuesta acorde a la problemática que los productores demandaban.

También fue coincidente con las preocupaciones de las comunidades y el apoyo a los derechos de los animales, teniendo en cuenta solo el art. 2 de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, que en el inciso c) indica que todos los animales tienen derecho a la atención, los cuidados y la protección del hombre. Este principio suele ser violado en forma circunstancial por algunas personas, lo que provoca una acción contraria al derecho de vivir en adecuadas condiciones y de respeto a la libertad del animal. Y es ahí donde a veces tenemos que tratar el tema forense. Actualmente estamos con muchas consultas por la presunta infracción a la Ley 14.346 de maltrato animal, y también hemos intervenido en algún peritaje por controversia profesional.

Queda en claro que como peritos forenses somos auxiliares de la justicia y sólo nos referenciamos a los que



Estamos trabajando en pos del mejoramiento de la calidad profesional del veterinario, para que tengamos nuestro reconocimiento en la sociedad y seamos valorados en nuestro aporte al bienestar común.

una fiscalía nos requiere.

¿En qué parte del país se practica más esta especialidad?

Hay una escasa distribución de profesionales veterinarios que abarquen esta especialidad, dado que es nueva. Pero existen referentes de importancia nacional e internacional en Corrientes como el Dr. Páez Barrios, quien generó toda una metodología de búsqueda de marcas en cueros equinos y bovinos, con lo cual se ha avanzado en la resolución de los casos de atropellamiento en rutas o en robos de hacienda. También existen referentes en Córdoba, varios en la provincia de Buenos Aires (La Plata y Tandil), y también en Tierra del Fuego. En este momento estamos auto convocándonos para armar una Asociación de Veterinarios Forenses, ya que el año pasado nos solicitaron de Brasil, la posibilidad de intercambiar información y casos a través de esa figura.

¿Qué conocimientos tuvo que adquirir para empezar a entender cuestiones específicas del peritaje forense?

En primer lugar, realicé un entrenamiento con un perito forense humano, para ir trasladando algunas de las técnicas a la veterinaria. Luego con la Dra. Adriana Oliva quien es el referente nacional en el tema entomología forense, y posteriormente con el Dr. Néstor Centeno, en entomología forense de áreas subtropicales.

Estos conocimientos me ayudaron mucho en un caso reciente, en el que tuvimos que desenterrar un equino para determinar la data de muerte y solo se pudo reali-

zar por entomología, dado el tiempo transcurrido.

También se ha desarrollado mucho el diagnóstico de ADN, sobre todo en casos bovinos, aunque ahora aparecen demandas en casos ovinos y equinos. Entendamos que esto es muy reciente y todo está en pleno desarrollo, pero aun así se realizan aportes y se resuelven casos en forma muy ágil.

DISCUSIÓN Y PROYECCIONES

¿En qué ámbitos se discute actualmente sobre este tema?

Durante varios años estuvimos capacitando personal policial de la provincia de Buenos Aires, como también la capacitación de veterinarios de los servicios municipales y provinciales.

No obstante, no existe aún una formalidad de trato del tema en capacitación, no al menos en nuestro ámbito universitario.

¿Cómo está posicionado este tema en el ámbito del MERCOSUR? ¿Están trabajando para relacionarse con otros países?

En este momento el tema en MERCOSUR es de alto impacto. Existen interesantes propuestas de trabajo, tanto en Uruguay, como en Brasil y Chile. Ellos tienen un desarrollo muy importante, con varios años de entrega y producción de buenos resultados en el análisis de estas cuestiones.

Desconozco qué iniciativas tienen Paraguay y Bolivia, dado que no tenemos contactos con colegas de esos países, por el momento.

El intercambio más fuerte lo tenemos con colegas de Uruguay y sobre todo de San Pablo, Brasil, en el que se formó una Asociación de Forenses Veterinarios que trabaja muy bien, sobre todo en el tema de maltrato animal, una problemática que nos empieza a comprometer seriamente en la profesión, dado los últimos hallazgos y sobre todo la vigencia del nuevo decreto nacional de Tenencia Responsable de animales domésticos N° 1088, firmada en julio del año pasado por la Sra. Presidente.

¿Cuáles son los desafíos a futuro en la veterinaria forense? ¿Cómo cree que se deben superar?

En este momento la profesión veterinaria se encuentra frente a un gran desafío, como es la nueva mirada que existe sobre la situación de los animales. Pensar diez años atrás, que un veterinario se tendría que sentar en una mesa de discusión con abogados a dirimir mediante una mediación, la situación de maltrato de un perro, era impensable. Hoy el veterinario necesita manejar conceptos jurídicos, conocer muy bien las leyes, aconsejar a sus clientes, y por extensión analizar las derivaciones en el trato a partir de comprender el entorno personal, a veces más allá de lo establecido, y hasta en casos de hoarding, saber interpretar los casos y derivar a su propio cliente a un tratamiento psiquiátrico adecuado.

Las nuevas leyes de protección animal provocaron una nueva interpretación de la relación entre los seres humanos y los animales, lo que tiende al mejoramiento del estado sanitario y del bienestar, como también a renovar la convivencia entre ambos.

✕